

Expediente: 3738/18

Carátula: AGUILAR DEBORA YULIANA Y OTRA C/ DECIMAS SERGIO ANTONIO Y OTROS S/ HOMOLOGACION DE CONVENIO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 04/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GARCIA AGUILAR, GUADALUPE JIMENA-N/N/A

30716271648312 - DEFENSORA DE MENORES II NOM., -DEFENSOR/A OFICIAL DE MENORES E INCAPACES

20116399718 - AGUILAR, DEBORA YULIANA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 3738/18



H102335545880

Juzgado Civil y Comercial Común III nom

JUICIO: “AGUILAR DEBORA YULIANA Y OTRA c/ DECIMAS SERGIO ANTONIO Y OTROS s/ HOMOLOGACION DE CONVENIO” - Expte. N° 3738/18 SE INHIBE DR. TEJERIZO

PROVEÍDO DE ESCRITO OTROS - POR: VERA, JOSE EDUARDO - 30/05/2025 22:47

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, líbrese oficio al Banco Macro S.A. a fin de que en 48 horas informe sobre todos los plazos fijos constituídos en este juicio, montos y fechas de vencimiento y remita las constancias respectivas de cada uno de ellos.- 3738/18 RPMM

Actuación firmada en fecha 03/06/2025

Certificado digital:
CN=SALOMON Pablo Alejandro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20288842613

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.